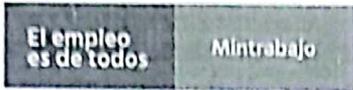


No. Radicado: 085E2021746300100006468  
 Fecha: 2021-12-02 10 26 35 am  
 Remitente Sede: D. T. QUINDIO  
 Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL  
 Destinatario: MARTHA GONZALEZ  
 Anexos: 0 Folios: 1



Armenia, 2/12/2021

**AVISO DE COMUNICACION DE ACTO ADMINISTRATIVO**

Señora  
**MARTHA LUCIA GONZALEZ**  
 Trabajadora EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA SA E.S.P  
 Calle 35 número 23-87 Barrio Santander  
 Armenia, Quindío

ASUNTO: Comunicación Auto de Trámite  
 Ref. Radicación 11EE2021746300100002535

Cordial Saludo,

Me permito informarle que mediante Auto No. 1402 del 30 de noviembre de 2021, suscrito por la directora territorial Quindío CLAUDIA MÓNICA GRAJALES RIOS, se declaró la existencia de mérito para iniciar proceso administrativo sancionatorio dentro de la radicación de la referencia en contra del empleador EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA S.A E.S.P, por el presunto incumplimiento de obligaciones en materia de riesgos laborales.

<b>ACTUACION COMUNICADA</b>	Auto No. 1402 del 30 de noviembre de 2021
<b>PROCESO RAD No.</b>	11EE2021746300100002535
<b>NATURALEZA DEL PROCESO</b>	SANCIONATORIO
<b>AUTORIDAD QUE LO EXPIDIÓ</b>	Directora Territorial Quindío del Ministerio del Trabajo
<b>RECURSOS</b>	No proceden

Anexo 1 folio

Atentamente,

**SANDRA ELIANA GONZALEZ RESTREPO**  
 Inspectora de Trabajo y Seguridad Social  
 DT Quindío

Sede Administrativa  
 Dirección: Carrera 14 No. 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
 Teléfonos PBX  
 (57-1) 5186868

Atención Presencial  
 Sede de Atención al Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
 Puntos de atención  
 Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita  
 018000 112518  
 Celular  
 120  
 www.mintrabajo.gov.co



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.



MINISTERIO DEL TRABAJO  
TERRITORIAL DE QUINDIO  
DESPACHO TERRITORIAL

AUTO 1402

"Por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio"

Armenia, fecha 30 NOV 2021

Radicación 11EE2021746300100002535  
ID 14.928.736

Con base en las pruebas recaudadas y/o allegadas durante la averiguación preliminar, y de conformidad con el Artículo 47 del CPACA, **COMUNIQUESE** al querellado: **EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA S.A. E.S.P.**, identificada con el Nit número **890.000.439-9**, con domicilio principal en la ciudad de Armenia, Quindío, dirección: CAM carrera 16 calle 17 esquina piso 15, representada legalmente por el señor **JORGE IVAN RENGIFO RODRIGUEZ**, o quien haga sus veces, que existe mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio dentro de la radicación de la querrela iniciada de oficio por este despacho, por el presunto incumplimiento de obligaciones en materia de riesgos laborales, relacionadas con el posible reporte extemporáneo del ATG ante esta Dirección Territorial, no se aportó evidencia de la capacitación brindada a la trabajadora **MARTHA LUCIA GONZALEZ**, con relación a la preparación del área de trabajo, ni con relación a la señalización del área de trabajo en la vía pública, como tampoco hay evidencia del protocolo interno establecido para realizar dicha señalización y preparación del terreno de trabajo y su socialización a la trabajadora accidentada, antes del evento grave, entre otros posibles incumplimientos.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA MONICA GRAJALES RIOS  
Directora Territorial Quindío

Transcrita: Sandra Elia GR  
Revisada: C.M. Grajales Rios